

DECRETO No. 001.105 DE

12 ABR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 95 de la Ordenanza 227 del 01 de agosto de 2014 y

CONSIDERANDO

Que frente a la distribución de excedentes financieros al presupuesto, el parágrafo primero del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que “(...) Cuando se trate de excedentes financieros generados de recursos de destinación específica, el gobierno los adicionará por decreto.”

Que mediante certificación No. DT –EF -008 del 23 de febrero de 2022, el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda preciso que “una vez realizado el cierre financiero de la vigencia fiscal 2021, existen excedentes presupuestales que se reflejan en los bancos de la Tesorería del Departamento a fecha 31 de diciembre de 2021. (...) por valor DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$222.292.014.074)” y que para el presente decreto se afectará la suma de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.779.606.893), derivados del mayor recaudo de los ingresos corrientes, así como los generados de recursos de capital.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH – DFC – 027 – 2022 de fecha 23 de febrero de 2022 indicó que “con base en la certificación expedida por el Director Financiero de Tesorería se hace necesario adicionar recursos de excedente financieros al Presupuesto General del Departamento vigencia 2022, por valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$222.292.014.074), que para el presente decreto se afectará la suma de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.779.606.893), recursos de destinación específica de los siguientes fondos “2-2132 “Excedente Financiero Cigarrillo extranjero 70% deporte”, 2-2142 “Excedente Financiero Cigarrillo extranjero 30% deporte”, 2-2302 “Excedente Financiero Vinos Nacionales”, 2-2312 “Excedente Financiero Vino Extranjero”, 2-2322 “Licores Nacionales Deportes”, 2-2332 “Excedentes Financieros Licor Extranjero deportes”, 3-0203 “Excedentes Financieros 80% Estampilla adulto mayor”, 3-0502 “Excedente Financiero

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



OK

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

80% Estampilla Pro Cultura 70%", 3-0512 "Excedentes Financieros Estampilla Pro Cultura 10%", 3-0702 "Excedentes Financieros 80% Estampilla Pro Hospitales", 3-0703 "Excedentes Financieros 20% Estampilla Pro Hospitales", 3-1202 "Excedente Financiero Medio ambiente ley 99", 3-1302 "Excedente Financiero Multas Infracción y revisión", 3-1702 "Excedentes Financieros Fondo Orden Público", 3-1802 "Excedentes Financieros Fondo Gestión del Riesgo", 3-1902 "Excedentes Financieros Fondo Reactivación Agropecuaria", 3-2202 2Excedentes Financieros PAE", 3-5002 "Excedentes Financieros Fondo Bomberos", 3-7132 "Excedentes Financieros Deporte Participación Licorera", 3-7222 "Excedentes Financieros Total Participación Licores otros", 3-7232 "Excedentes Financieros Deporte Participación Licores otros", 3-7332 "Excedentes Financieros Deporte Participación Licor Nacional", 3-7522 "Excedentes Financieros Educación Derechos de Explotación", 3-7532 "Excedentes Financieros Deporte Derechos de Explotación Prod", 3-7632 "Excedentes Financieros Participación Monopolio Producción Extranjero" y 3-8002 "Excedentes Financieros Tasa Predeporte"(...).

Que el Secretario de Gobierno mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022310680 del 03 de marzo de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, incorporación de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.483.157.650), que serán destinados a las siguientes metas: "(i) meta - 390 "Dotar el 100% de los cuerpos de bomberos en el Departamento" del producto 13 "Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos" por valor de \$ 510.036.533, con el fin de adquirir elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades y (ii) meta - 440 "Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca" del producto 57 "Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública" por la suma de \$ 973.121.117, con el fin de adquirir material como camisetas blindadas, cascos balísticos y chaleco porta placa con protección balística, buscando de esta manera, fortalecer y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa!"

Que la Secretaria de Educación mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022310734 del 3 de marzo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, adición presupuestal por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.733.761.493), que serán destinados a las siguientes metas, así: "(i) meta - 26 "Beneficiar al 100% de las IED de los municipios no certificados en salubridad, seguridad y servicios públicos" del producto 71 "Servicio educativo" por valor de \$1.500.000.000, destinados a adelantar acciones para el mantenimiento de las sedes educativas las cuales se han visto deterioradas por acciones naturales, por el paso del tiempo, la ausencia de mantenimiento preventivo y cuyas afectaciones se han visto acentuadas por el estado de emergencia sanitaria. Lo anterior se realizará a través de transferencias a las IED para lo cual se adelantó una metodología de distribución que contiene entre otras variables el diagnóstico de las prioridades a atender en la presente vigencia. (...); (ii) meta - 96 "Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

en las IED la alimentación escolar anualmente” del producto 28 “Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar” por valor de \$2.741.698.958, destinados a ejecutar las actividades de suministro de complementos nutricionales para niños, niñas y adolescentes y para el seguimiento, monitoreo, control y apoyo a la supervisión o interventoría y consultoría del Programa de Alimentación Escolar, con el cual, se presta el servicio de alimentación escolar brindando un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, según la focalización, directrices y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación y conforme a los lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE; y (iii) meta - 99 “Construir 14 colegios en el departamento” del producto 51 “Infraestructura educativa construida” por valor de 1.700.000.000, con el fin de garantizar la ejecución de obras complementarias requeridas, dentro del alcance de las obligaciones de la Entidad Territorial Cundinamarca (ETC) referente a la conexión definitiva de los servicios públicos básicos, cerramientos y urbanismos y que garanticen la puesta en marcha en las sedes educativas (IED Manuel Murillo Toro del Municipio de Útica, la IED Santa Inés del Municipio de Silvania y la IED Nuestra Señora de la Gracia del Municipio de Bojacá); y (iv) meta - 102 “Embellecer 900 sedes educativas de los municipios no certificados” del producto 62 “Infraestructura educativa mantenida” por valor de \$792.062.535, con el fin de adelantar las actividades tendientes a realizar el embellecimiento recurrente de las sedes rurales de la infraestructura física, la cual por el desgaste natural, por accidentes, por factores ambientales, entre otros, requiere de intervención inmediata para garantizar una prestación de servicio en condiciones de calidad y seguridad, óptimas. Debido al paso del tiempo, el uso continuado, la falta de presencia desde la declaración de emergencia sanitaria, las Instituciones Educativas del Departamento de Cundinamarca han sufrido afectaciones de consideración. Por ello, se plantea ampliar el campo de acción de las sedes educativas beneficiadas de manera que exista un mejoramiento de los ambientes educativos, sobre los cuales se desarrollan actividades académicas en el retorno a la presencialidad. (...)”

Que la Secretaria del Ambiente mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022311267 del 8 de marzo de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda incorporación presupuestal por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. (\$5.902.850.180), recursos que serán destinados a la meta – 282 “Conservar 10.000 hectáreas localizadas en áreas de importancia hídrica” de los productos “(i) producto 5 “Servicio de restauración de ecosistemas” por valor de \$2.400.000.000, que el departamento de Cundinamarca tiene un territorio continental de 2.400.600 hectáreas de las cuales según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2014), el 64% del área del departamento se encuentra bajo usos agrícolas, ganaderos y bajo algún tipo de explotación de los recursos naturales y el 51% de territorio se encuentra en conflicto de uso. En la actualidad se observa la sobreutilización del recurso suelo y la degradación de la fauna y flora endémica, pérdida de biodiversidad. Por lo cual la Secretaria del ambiente continua trabajando en el mantenimiento de predios en la actual vigencia, y requiere de la adición de recursos para la desarrollo de un proyecto macro para la protección y conservación del recurso hídrico; (ii) producto 12 “Servicio de protección de ecosistemas”, por valor de



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE**12 ABR 2022****POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

§3.002.850.180, con el fin de realizar la adquisición de predios se logra uno de los objetivos, que es la protección de los ecosistemas. Se identifican áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surte de agua a los acueductos municipales y veredales los cuales son adquiridos para su conservación; y (iii) producto 43 "Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales" por la suma de \$500.000.000, toda vez que es importante continuar con la implementación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA), "Incentivos a la conservación, vinculando a diferentes comunidades campesinas, Juntas de Acción Comunal, comunidades indígenas y acueductos rurales para proteger las áreas de los diferentes ecosistemas naturales, considerando que en Cundinamarca es un departamento andino enmarcado por cerca de 11 cuencashídricas, numerosos complejos lagunares como la laguna de Suesca, así como los Páramos de Sumapaz, Chingaza y Guacheneque."

Que el Secretario de Transporte y Movilidad mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022311083 del 7 de marzo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, la incorporación de recursos por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.792.228.655), recursos que se adicionarán a las siguientes metas: "(i) meta - 40 "Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca" del producto 59 "Servicio de información implementado" por la suma de \$611.939.618, con el fin de mejorar la inversión en procesos de seguimiento y evaluación permanente del comportamiento del tránsito y movilidad en nuestro territorio para analizar los diferentes fenómenos viales y tomar decisiones que permitan mejorar los indicadores de accidentalidad; (ii) meta - 277 "Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca" del producto 06 "Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)" por la suma de \$49.070.646, para realizar la inversión que permita mejorar los niveles de divulgación de la política pública buscando mayor participación ciudadana en su diseño e implementación, así tener un producto que se acerque a las necesidades y realidades del territorio en cuanto a movilidad se refiere; (iii) meta - 355 "Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional" de los productos "producto - 4 "Documentos de lineamientos técnicos" por la suma \$ 581.401.372; producto 6 "Documentos de planeación" por la suma de \$268.382.903; y producto 8 "Documentos de investigación" por la suma de \$ 691.143.639, recursos que se invertirán en el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento de la meta, toda vez que se ha observado la necesidad de incrementar el nivel de análisis e investigación de los fenómenos viales en cada territorio, haciendo necesario el incremento de inversión, con el propósito de obtener un producto más consistente con políticas y acciones de mayor impacto; y (iv) meta - 234 "Implementar la estrategia "CuidaVía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial" de los productos "producto - 13 "Infraestructura de transporte para la seguridad vial" por la suma de \$ 1.800.000.000; producto - 23 "Servicio de sensibilización a los actores viales" por la suma de \$ 641.590.687; y producto - 25 "Documentos normativos" por valor de \$ 148.699.790, con el fin de fortalecer las acciones de prevención en vía, buscando mayores niveles de sensibilización a todos los actores viales del Departamento." Considerando el incremento en los niveles de accidentalidad en todo el país y el Departamento.

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

Que la Secretaría de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022310447 del 3 de marzo de 2022, solicita a la Secretaría de Hacienda la incorporación presupuestal por la suma de MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.414.359.639), recursos que serán destinados a la meta 194 "Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria)" del producto 14 "Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos", recursos que serán destinados para la intervención de unidades productivas agropecuarias del departamento, a través de la tecnificación de la producción, mediante la entrega de kits de maquinaria y equipos especializados para el fortalecimiento de los sistemas pecuarios y agrícolas priorizados, con el propósito de aumentar la productividad, optimizar los recursos productivos, lo que se verá reflejado en una producción más eficiente, rentable y sostenible para las organizaciones beneficiarias."

Que la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022311405 del 8 de marzo de 2022, solicita a la Secretaría de Hacienda la adición presupuestal por la suma de MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.712.809.262), que serán destinados a la meta 135 "Cofinanciar en los 116 municipios acciones sociales de adulto mayor" del producto 8 "Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto)," con el propósito previstos en las Leyes 1276 de 2009, 1850 de 2017 y 1955 de 2019, así como en la Ordenanza No. 216 de 2014, artículo 270 y siguientes, enfocados a apoyar la financiación de los Centros Vida y los Centros de Bienestar del Anciano en los municipios de la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca en proporción directa al número de Adultos Mayores según clasificación del SISBEN. La meta cuya estimación inicial se incrementa, forma parte del Plan de desarrollo Departamental 2020 -2024 "Cundinamarca, Región que Progresa, (...) en la Línea Estratégica MAS BIEN - ESTAR. Promoviendo el desarrollo integral del adulto mayor que se encuentra en situación de abandono social y pobreza, para la protección Integral a la Población Adulta Mayor y la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el Departamento de Cundinamarca y así mejorar la capacidad administrativa y económica de los municipios para implementar acciones sociales de atención integral al adulto mayor en centro vida/día y centros de protección. (...)"

Que la Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022313061 del 18 de marzo de 2022, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda la incorporación presupuestal por la suma de MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.093.138.495), que serán destinados a las siguientes metas: "(i) meta - 307 "implementar la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando las 5 provincias con mayor frecuencia de riesgo" producto 24 "Documentos normativos" por valor de \$ 293.138.495; (ii) meta - 309 "Implementar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo" del producto 23 "Documentos de planeación" por la suma de \$ 200.000.000, con el fin de realizar la actualización del plan departamental para la gestión del Riesgo; (iii) meta - 311 "Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres" del



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 000105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

producto 23 "Documentos de planeación" por la suma de \$500.000.000, con el fin de ejecutar actividades con los municipios para socializar la estrategia de respuesta ante eventos de desastres ; y (iv) meta - 451 "Cofinanciar los estudios básicos de riesgo para 13 municipios del departamento realizando la elaboración y desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planeación y toma de decisiones a nivel territorial" del producto 17 "Estudios de riesgo de desastres" por valor de \$ 100.000.000, con el fin de fortalecer la asistencia técnica y apoyar el desarrollo de estudios básicos de riesgo a nuevos municipios que han solicitado el acompañamiento de la UAEGRD para el respectivo proceso."

Que el Secretario de Salud mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022310764 del 04 de marzo de 2022, solicita la Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda la incorporación presupuestal por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$593.567.415), recursos que se adicionarán a la meta 395 *"-Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud" del producto 29 "Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", con el fin de realizar la transferencia por concepto de Estampilla Pro Hospitales al Hospital Universitario del departamento de Cundinamarca."*

Que la Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda incorporación de recursos al presupuesto por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$15.730.849.127), que serán destinados a las siguientes metas, así: *"(i) meta - 20 Vincular 160.000 personas en los espacios de actividad física y recreación priorizando a mujeres cabeza de hogar, población víctima y población diversamente hábil" del producto 37 "Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte", por la suma de \$ 549.144.770; (ii) meta - 23 "Realizar 60 eventos deportivos o recreativos para diferentes agremiaciones o asociaciones del departamento" del producto 37 "Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)", por la suma de \$ 30.000.000; (iii) meta - 24 "Realizar 150 campamentos departamentales, municipales y regionales en el departamento" del producto 37 "Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)" por la suma de \$ 353.356.207; (iv) meta - 60 "Realizar 4 vacaciones recreo deportivas" del producto 32 "Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)" por la suma de \$ 40.000.000; (v) meta - 95 "Apoyar la realización de 3 juegos escolares para niños de 6 a 11 años" del producto 7 "Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)", por la suma de \$70.000.000; (vi) meta - 108 "Apoyar 105 eventos de las ligas deportivas existentes en el departamento" por la suma de \$ 386.533.863; (vii) meta - 110 "Realizar 3 juegos Intercolegiados en el Departamento" del producto 4 "Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento (Producto principal del proyecto)", por la suma de \$700.000.000; (viii) meta - 131 "Vincular a 12.000 personas mayores de 65 años a la estrategia "Adultos en Acción", a través de la recreación y la actividad física" del producto 37 "Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte" por la suma de*



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGov Twitter: @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

\$ 60.000.000; (ix) meta - 147 "Cofinanciar 50 carreras atléticas de la mujer para fomentar el deporte, la recreación y la actividad física", por valor de \$94.846.282; (x) meta - 21 "Realizar 3 festivales "Leyenda del Dorado" impulsando nuevas tendencias deportivas" del producto 32 "Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)", por valor de \$ 41.309.027; ;(xi) meta 32 "Dotar 1.350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa" del producto 7 "Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)" por valor de \$ 1.624.585.846; con el fin de (1) garantizar la presencia de formadores en actividades de recreación y actividad física; (2) cualificar el apoyo logístico y suministro de elementos publicitarios, premiación, alimentación, hospedaje y transporte y demás necesarios para la realización de las actividades de los diferentes componentes deportivos; (3) contar con un software deportivo que permita disponer la información de manera organizada y garantice una interacción con nuestros clientes externos e internos; (4) el desarrollo de un plan de medios que permita al Instituto visualizar y comunicar las acciones realizadas en pro del deporte y la calidad de vida del Departamento; (5) la adquisición de implementos y prendas de vestir para la práctica de las distintas disciplinas deportivas; (6) garantizar la presencia del equipo biomédico y profesionales asociados al componente de alto rendimiento; (xii) meta - 33 "Dotar 300 parques saludables en el departamento" del producto 10 "Parques recreativos construidos y dotados" por valor de \$ 1.200.000.000, el cual se destinará para la adquisición de módulos de parques saludables; (xiii) meta - 111 "Soportar con 600 personas el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre" del producto 75 "Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte" por la suma de \$3.645.433.310, con el fin de garantizar la presencia de entrenadores, facilitadores y personal de apoyo jurídico, administrativo y soporte para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa; (xiv) meta - 118 "Mantener 370 instructores anualmente para el desarrollo de los espacios de deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas" del producto 7 "Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)" por la suma de \$6.398.122.200, toda vez que con los recursos se garantizará la presencia de formadores deportivos en los 116 municipios del departamento hasta el mes de diciembre de 2022, y la transferencia que por ley debemos realizar a los municipios de los recursos provenientes del impuesto a los cigarrillos; (xv) meta - 119 "Realizar 3 festivales deportivos departamentales de las escuelas de formación" del producto 7 "Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)" por la suma \$ 444.860.622, recursos que se destinará para dar cumplimiento a la Ordenanza No. 039 / 2020 "por la cual se expide el estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" capítulo I tasa pro deporte y recreación, artículo 346: El 10% de los recursos recaudados por medio de la tasa pro deporte y recreación se destinará a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante las secretarías municipales o ante el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte - INDEPORTES. De esta manera, lo que se pretende con esta adición, es garantizar los refrigerios necesarios durante la ejecución de los festivales departamentales de las escuelas de formación deportiva; y (xvi) meta - 167 "Cofinanciar 13 eventos deportivos o recreativos anuales para la población con discapacidad" por la suma de \$ 92.657.000, del producto 32 "Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)" con el fin de garantizar



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 165 DE**12 ABR 2022****POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

la presencia de formadores en actividades de inclusión y discapacidad hasta el mes de diciembre de 2022, (...)."

Que la Gerente General del Instituto Departamental de Cultura y Turismo – IDECUT, mediante oficio IDECUT/GG- 165 de fecha 7 de marzo de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, la incorporación de recursos por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.322.884.977), que serán destinados a las siguientes metas, así "(i) meta -15 "Cofinanciar 12 celebraciones de prácticas artísticas y culturales colectivas" del producto 53 "Servicio de promoción de actividades culturales", por la suma de \$ 100.000.000, con el fin de impulsar la realización de eventos a través de la adquisición de servicios logísticos para comunidades afro entre otras; (ii) meta - 16 "Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación" del producto 126 "Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural" por la suma de \$ 264.406.411, el cual se realizará la adquisición de elementos de dotación para escuelas de formación artísticas, específicamente, para las líneas de música y danza; (iii) meta - 42 "Implementar un modelo de gestión pública de cultura" del producto 128 "Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales", por valor de \$ 1.305.316.704, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 666 la cual busca garantizar la seguridad social de gestores culturales a través de Colpensiones – BEPS; (iv) meta - 43 "Acompañar los servicios básicos bibliotecarios en el 100% de las bibliotecas públicas municipales" de los productos "producto 51 "Acompañar los servicios básicos bibliotecarios en el 100% de las bibliotecas públicas municipales" por valor de \$ 295.322.862; producto 74 "Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía" por la suma de \$ 50.000.000, para un valor total de \$ 403.161.862; y producto 98 "Servicio de acceso a materiales de lectura" por la suma de \$57.839.000, con el fin de incentivar los procesos de lectura a través de estímulos, y del encuentro de bibliotecarios y dotación de bibliotecas; (v) meta - 166 "Apoyar 6 procesos que permitan la participación de la población con discapacidad a las prácticas artísticas y culturales" del producto 126 "Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural", por la suma de \$ 150.000.000, considerando que dado la reducción de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo - INC asignados, se incorporaron los recursos de excedentes para fortalecer el presupuesto de la meta y garantizar su cumplimiento, a través de la realización de un encuentro y dotación, específicamente para las líneas de música y danza; y (vi) meta - 268 "Impulsar 6 industrias culturales innovadoras alrededor de los Pueblos Dorados" del producto 73 "Servicio de circulación artística y cultural", por la suma de \$ 100.000.000, con el fin de impulsar la creación de una industria creativa a través de estímulos para la creación e innovación alrededor de Pueblos Dorados."

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, con el siguiente detalle:

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob **@**CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 000105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ENTIDAD	N. DE CERTIFICADO	FECHA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	107	3-mar-22
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	106	3-mar-22
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	119	3-mar-22
SECRETARÍA DE TRSPORTE Y MOVILIDAD	116	4-mar-22
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	92	1-mar-22
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	98	2-mar-22
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	152	18-mar-22
SECRETARÍA DE SALUD	108	3-mar-22
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTES DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES	125	10-mar-22
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO – IDECUT	103	28-feb-22

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2020004250459	Fortalecimiento con recursos administrativos, técnicos y físicos a los cuerpos de bomberos oficiales y voluntarios del departamento de Cundinamarca.
	2020004250463	Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2020004250232	Prestación de los servicios públicos, vigilancia y aseo en las IED del departamento de Cundinamarca.
	2020004250240	Fortalecimiento de las estrategias para la permanencia en el sector educativo del departamento de Cundinamarca.
	2020004250244	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje en las Sedes Educativas del Departamento de Cundinamarca.
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	2021004250532	Conservación del recurso hídrico en el departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE TRSPORTE Y MOVILIDAD	2020004250300	Implementación de la estrategia Cuida Vía en el departamento de Cundinamarca.
	2020004250357	Implementación plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional de Cundinamarca.
	2021004250570	Implementación de la estrategia "por la vía de la vida" para la intervención, prevención, y monitoreo de la seguridad vial en los municipios del departamento de Cundinamarca.
	2021004250571	Elaboración de la política pública de transporte y movilidad en el departamento de Cundinamarca.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2021004250349	Fortalecimiento de la tecnificación del sector rural en la producción primaria agropecuaria del departamento de Cundinamarca.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob **@**CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2021004250548	Fortalecimiento de las acciones sociales a favor de la población adulta mayor, que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad en el departamento de Cundinamarca.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2020004250353	Implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastre en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250377	Estudios básicos de riesgo para municipios priorizados, realizando la elaboración, desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planificación a nivel territorial en el departamento de Cundinamarca.
SECRETARÍA DE SALUD	2021004250590	Optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTES DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES	2021004250518	Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca.
	2021004250519	Fortalecimiento de la formación y preparación de deportistas a través del deporte competitivo, asociado y de alto rendimiento en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250520	Fortalecimiento del deporte social comunitario, expresión del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de las comunidades del departamento de Cundinamarca.
	2021004250521	Fortalecimiento del deporte formativo como manifestación lúdica, motriz y deportiva a través de procesos educativos y pedagógicos en el departamento de Cundinamarca.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO – IDECUT	2020004250344	Fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250563	Fortalecimiento y promoción de los procesos de formación artística y cultural en el departamento de Cundinamarca.
	2021004250575	Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el departamento de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 03 de marzo de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.779.606.893), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 22 de marzo de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,




Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.779.606.893), con base en los certificados No. SH – DFC – 027 – 2022 de fecha 23 de febrero de 2022, expedido por la Dirección de Contaduría del departamento de Cundinamarca y certificado No. DT –EF -007 del 22 de febrero de 2022, expedido por el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCCIÓN PRESUPUESTAL 1106
 SECRETARÍA DE HACIENDA**

POSPRE	Area Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Nombre Cuenta	Presupuesto 2022
1				Ingresos	41.779.606.893
1,2				Recursos de Capital	41.779.606.893
1.2.10				Recursos del Balance	41.779.606.893
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-1702	Superávit Fiscal	973.121.117
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-5002	Superávit Fiscal	510.036.533
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-2202	Superávit Fiscal	2.741.698.958
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7222	Superávit Fiscal	3.990.988.881
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-0502	Superávit Fiscal	1.017.568.273
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-0512	Superávit Fiscal	1.305.316.704
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-1302	Superávit Fiscal	4.792.228.655
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-1902	Superávit Fiscal	1.414.359.639
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-0203	Superávit Fiscal	1.712.809.262
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-0702	Superávit Fiscal	448.892.088
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-0703	Superávit Fiscal	144.675.327
1.2.10.02	9/999/AC	999999	2-2132	Superávit Fiscal	6.584.585.846
1.2.10.02	9/999/AC	999999	2-2142	Superávit Fiscal	2.138.122.200
1.2.10.02	9/999/AC	999999	2-2302	Superávit Fiscal	830.149.201
1.2.10.02	9/999/AC	999999	2-2312	Superávit Fiscal	442.005.143
1.2.10.02	9/999/AC	999999	2-2322	Superávit Fiscal	201.307.456
1.2.10.02	9/999/AC	999999	2-2332	Superávit Fiscal	2.638.906.193
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7132	Superávit Fiscal	837.484.248
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7232	Superávit Fiscal	1.462.987.703
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7332	Superávit Fiscal	94.846.282
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7522	Superávit Fiscal	1.073.654
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7532	Superávit Fiscal	30.834.071
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-7632	Superávit Fiscal	24.760.162
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-8002	Superávit Fiscal	444.860.622
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-1202	Superávit Fiscal	5.902.850.180
1.2.10.02	9/999/AC	999999	3-1802	Superávit Fiscal	1.093.138.495
TOTAL ADICIÓN					41.779.606.893

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría del Ambiente, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Salud, , Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – IDEPORTES e Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT, la suma de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.779.606.893), así:



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGob **@CundinamarcaGob**
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	VALOR
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.483.157.650
			45					SECTOR - GOBIERNO TERRITORIAL					1.483.157.650
			01					PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA					973.121.117
						440	Producto	META PRODUCTO - Atender 1.000 solicitudes para fortalecer la seguridad, convivencia y orden público en el departamento de Cundinamarca	1000	Num	310	400	973.121.117
			2020004250463					PROYECTO - Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el Departamento de Cundinamarca					973.121.117
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	5/440/AC	20200042504634501057	3-1702	057			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública					973.121.117
0			03					PROGRAMA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS					510.036.533
						390	Producto	META PRODUCTO - Dotar el 100% de los cuerpos de bomberos en el departamento	100	%	8	30	510.036.533
			2020004250459					PROYECTO - Fortalecimiento con recursos administrativos, técnicos y físicos a los cuerpos de bomberos oficiales y voluntarios del Departamento de Cundinamarca					510.036.533
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	5/390/AC	20200042504594503013	3-5002	013			PRODUCTO - Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos					510.036.533
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO													1.483.157.650

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GCUN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					6.733.761.493
			22					SECTOR-EDUCACIÓN					6.733.761.493
			01					PROGRAMA-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA					6.733.761.493

P



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

@CundiGob **@CundinamarcaGob**
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GCUN**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						026	Producto	META PRODUCTO- Beneficiar al 100% de las IED de los municipios no certificados en salubridad, seguridad y servicios públicos.	100	%	50	100	1.500.000.000
			2020004250232					PROYECTO- Prestación de los servicios públicos, vigilancia y aseo en las IED del departamento de Cundinamarca					1.500.000.000
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	5/026/AC	20200042502322201071	3-7222	071			PRODUCTO- Servicio educativo					1.500.000.000
						096	Producto	META PRODUCTO- Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la alimentación escolar anualmente.	200.000	Num	198.894	200.000	2.741.698.958
			2020004250240					PROYECTO- Fortalecimiento de las estrategias para la permanencia en el sector educativo del departamento de Cundinamarca					2.741.698.958
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/096/AC	20200042502402201028	3-2202	028			PRODUCTO- Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar					2.741.698.958
						099	Producto	META PRODUCTO- Construir 14 colegios en el departamento	14	Num	2	6	1.700.000.000
			2020004250244					PROYECTO- Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje en las sedes educativas del departamento de Cundinamarca					1.700.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/099/AC	20200042502442201051	3-7222	051			PRODUCTO- Infraestructura educativa construida					1.700.000.000
						102	Producto	META PRODUCTO- Embellecer 900 sedes educativas de los municipios certificados.	900	Num	0	495	792.062.535
			2020004250244					PROYECTO- Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje en las sedes educativas del departamento de Cundinamarca					792.062.535
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/102/AC	20200042502442201062	3-7222	062			PRODUCTO- Infraestructura educativa mantenida					790.988.881
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/102/AC	20200042502442201062	3-7522	062			PRODUCTO- Infraestructura educativa mantenida					1.073.654
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												6.733.761.493	



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121 SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (spc + producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					5.902.850.180
			32					SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					5.902.850.180
			02					PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					5.902.850.180
						282	Producto	META PRODUCTO: Conservar 10.000 hectáreas localizadas en áreas de importancia hídrica	10.000	Num	4.680,50	3.000	5.902.850.180
			2021004250532					PROYECTO: Conservación del recurso hídrico en el Departamento de Cundinamarca					5.902.850.180
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/282/AC	20210042505323202005	3-1202	005			PRODUCTO: Servicio de restauración de ecosistemas					2.400.000.000
2.3.2.01.03	Activos no productivos	5/282/AC	20210042505323202012	3-1202	012			PRODUCTO: Servicio de protección de ecosistemas					3.002.850.180
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/282/AC	20210042505323202043	3-1202	043			PRODUCTO: Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales					500.000.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DEL AMBIENTE													5.902.850.180

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					4.792.228.655
			24					SECTOR TRANSPORTE					4.792.228.655
			07					PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE					1.589.998.560
						277	Producto	META PRODUCTO - Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca	1	Num	0.38	0.35	49.070.646
			2021004250571					PROYECTO: Elaboración de la política pública de transporte y movilidad en el departamento de Cundinamarca					49.070.646



DECRETO No. 0006105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123 SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/277/AC	20210042505712407006	3-1302	006			PRODUCTO - Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)					49.070.646
						355	Producto	META PRODUCTO - Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional	I	Num	0,38	0,33	1.540.927.914
			2020004250357					PROYECTO - Implementación plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional de Cundinamarca					1.540.927.914
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/355/AC	20200042503572407004	3-1302	004			Documentos de lineamientos técnicos					581.401.372
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/355/AC	20200042503572407006	3-1302	006			Documentos de planeación					268.382.903
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/355/AC	20200042503572407008	3-1302	008			Documentos de investigación					691.143.639
			09					PROGRAMA SEGURIDAD DE TRANSPORTE					3.202.230.095
						040	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.	I	Num	0,30	0,22	611.939.618
			2021004250570					PROYECTO - Implementación de la estrategia "por la vía de la vida" para la intervención, prevención, y monitoreo de la seguridad vial en los municipios del departamento de Cundinamarca					611.939.618
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/040/AC	20210042505702409059	3-1302	059			PRODUCTO - Servicio de información implementado					611.939.618
						234	Producto	META PRODUCTO - Implementar la estrategia "Cuida Vía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial	I	Num	0,30	0,27	2.590.290.477
			2020004250300					PROYECTO - Implementación de la estrategia Cuida Vía en el departamento de Cundinamarca					2.590.290.477
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/234/AC	20200042503002409013	3-1302	013			PRODUCTO - Infraestructura de transporte para la seguridad vial					1.800.000.000
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/234/AC	20200042503002409023	3-1302	023			PRODUCTO - Servicio de sensibilización a los actores viales					641.590.687
2.3.2.02.02	adquisición de servicios	5/234/AC	20200042503002409025	3-1302	025			PRODUCTO - Documentos normativos					148.699.790
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD													4.792.228.655



DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.414.359.639
			17					SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					1.414.359.639
			02					PROGRAMA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.					1.414.359.639
						194	Producto	META PRODUCTO - Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria).	300	Num	144	85	1.414.359.639
			2021004250349					PROYECTO - Fortalecimiento de la tecnificación del sector rural en la producción primaria agropecuaria del departamento de Cundinamarca					1.414.359.639
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/194/AC	20210042503491702014	3-1902	014			PRODUCTO - Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos					1.414.359.639
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL													1.414.359.639

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126
 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC-PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.712.809.262
			41					SECTOR - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					1.712.809.262
			04					PROGRAMA- ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR					1.712.809.262
						135	Produ	META PRODUCTO- Cofinanciar en los 116 municipios acciones sociales de adulto mayor.	116	num.	116	116	1.712.809.262
			2021/004250548					PROYECTO- Fortalecimiento de las acciones sociales a favor de la población adulta mayor, que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad en el departamento de Cundinamarca.					1.712.809.262
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y	5/135/AC	2021/004250548/4104008	3-0203	008			PRODUCTO- Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Producto principal del proyecto)					1.712.809.262



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 000105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1126 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL													1.712.809.262

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (spc + producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.093.138.495
			45					SECTOR-GOBIERNO TERRITORIAL					1.093.138.495
			03					PROGRAMA-GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA					1.093.138.495
						307	PRODUCTO	META PRODUCTO- Implementar la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando las 5 provincias con mayor frecuencia de riesgo.	1,00	Num	0,70	0,60	293.138.495
			2020004250353					PROYECTO- Implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Cundinamarca					293.138.495
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/307/AC	20200042503534503024	3-1802	024			PRODUCTO- Documentos normativos					293.138.495
						309	PRODUCTO	META PRODUCTO- Implementar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo.	1,000	Num	1,000	1,000	200.000.000
			2020004250353					PROYECTO- Implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Cundinamarca					200.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/309/AC	20200042503534503023	3-1802	023			PRODUCTO- Documentos de planeación					200.000.000
						311	PRODUCTO	META PRODUCTO- Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres.	1,00	Num	0,50	0,40	500.000.000
			2020004250353					PROYECTO- Implementación de la política pública para la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Cundinamarca					500.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/311/AC	20200042503534503023	3-1802	023			PRODUCTO- Documentos de planeación					500.000.000



DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Código	Descripción	Área funcional	Programa presupuestario (spc + producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrenio	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
						451	PRODUCTO	META PRODUCTO- Cofinanciar los estudios básicos de riesgo para 13 municipios del departamento realizando la elaboración y desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planeación y toma de decisiones a nivel territorial	13,000	Nun	0,000	13,000	100,000,000
			2021064250377					PROYECTO- Estudios básicos de riesgo para municipios priorizados, realizando la elaboración, desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planificación a nivel territorial en el Departamento de Cundinamarca					100,000,000
2320202	Adquisición de servicios	5/451/AC	20210042503774503017	3-1802	017			PRODUCTO- Estudios de riesgo de desastres					100,000,000
TOTAL ADICIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES													1,093,138,495

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197

SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					593,567,415
			1197.B					OTROS GASTOS EN SALUD					593,567,415
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					593,567,415
			1906					PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					593,567,415
						395	Producto	META PRODUCTO - Mantener al 100% el apoyo a la gestión administrativa y financiera en la red pública departamental de salud.	100	%	50	100	593,567,415

R

DECRETO No. 001 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SFC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250590					PROYECTO - optimización en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la red pública de prestadores de servicios de salud y EAPB convida del departamento de Cundinamarca					593.567.415
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/395/AC	20210042505901906029	3-0702	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					448.892.088
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/395/AC	20210042505901906029	3-0703	029			PRODUCTO -Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud					144.675.327
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.B													593.567.415
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD													593.567.415

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SFC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			43					GASTOS DE INVERSIÓN					15.730.849.127
								SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN					15.730.849.127
			01					PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ					10.998.881.954
						020	Producto	META PRODUCTO - Vincular 160.000 personas en los espacios de actividad física y recreación priorizando a mujeres cabeza de hogar, población víctima y población diversamente hábil.	160000	Num	106147	40000	549.144.770
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					549.144.770
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/020/AC	20210042505184301037	2-2312	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					429.144.770
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/020/AC	20210042505184301037	2-2322	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					100.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/020/AC	20210042505184301037	2-2322	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					20.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Fogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 000105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						021	Producto	META PRODUCTO - Realizar 3 festivales "Leyenda del Dorado" impulsando nuevas tendencias deportivas.	3	Num	1	1	41.309.027
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					41.309.027
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/021/AC	20210042505184301032	2-2312	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					12.860.373
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/021/AC	20210042505184301032	2-2322	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					23.400.628
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/021/AC	20210042505184301032	3-7532	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					5.048.026
						023	Producto	META PRODUCTO - Realizar 60 eventos deportivos o recreativos para diferentes agrupaciones o asociaciones del departamento.	60	Num	25	15	30.000.000
			2021004250520					PROYECTO - Fortalecimiento del deporte social comunitario, expresión del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de las comunidades del Departamento de Cundinamarca					30.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/023/AC	20210042505204301037	2-2322	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					10.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/023/AC	20210042505204301037	2-2322	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					20.000.000
						024	Producto	META PRODUCTO - Realizar 150 campamentos departamentales, municipales y regionales en el departamento.	150	Num	103	41	353.356.207
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					353.356.207
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/024/AC	20210042505184301037	2-2302	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					282.810.000



DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
 CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/024/AC	20210042505184301037	2-2322	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					20.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/024/AC	20210042505184301037	3-7532	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					25.786.045
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/024/AC	20210042505184301037	2-2322	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					7.906.828
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/024/AC	20210042505184301037	3-7632	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)					16.853.334
						032	Producto	META PRODUCTO - Dotar 1.350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa	1350	Num	600	400	1.624.585.846
			2021004250521					PROYECTO - Fortalecimiento del deporte formativo como manifestación lúdica, motriz y deportiva a través de procesos educativos y pedagógicos en el Departamento de Cundinamarca					1.624.585.846
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/032/AC	20210042505214301007	2-2132	007			PRODUCTO - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)					1.624.585.846
						033	Producto	META PRODUCTO - Dotar 300 parques saludables en el departamento.	300	Num	112	100	1.200.000.000
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					1.200.000.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/033/AC	20210042505184301010	2-2332	010			PRODUCTO - Parques recreativos construidos y dotados					848.528.300
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/033/AC	20210042505184301010	3-7132	010			PRODUCTO - Parques recreativos construidos y dotados					351.471.700
						060	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 vacaciones recreo deportivas.	4	E	2	1	40.000.000



DECRETO No. 30105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					40.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/060/AC	20210042505184301032	2-2302	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					36.236.612
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/060/AC	20210042505184301032	3-7632	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					3.763.388
						095	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la realización de 3 juegos escolares para niños de 6 a 11 años.	3	Num	1	1	70.000.000
			2021004250521					PROYECTO - Fortalecimiento del deporte formativo como manifestación lúdica, motriz y deportiva a través de procesos educativos y pedagógicos en el Departamento de Cundinamarca					70.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/095/AC	20210042505214301007	3-7332	007			PRODUCTO - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)					30.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/095/AC	20210042505214301007	3-7332	007			PRODUCTO - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)					40.000.000
						118	Producto	META PRODUCTO - Mantener 370 instructores anualmente para el desarrollo de los espacios de deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.	370	Num	389	370	6.398.122.200
			2021004250521					PROYECTO - Fortalecimiento del deporte formativo como manifestación lúdica, motriz y deportiva a través de procesos educativos y pedagógicos en el Departamento de Cundinamarca					6.398.122.200
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/118/AC	20210042505214301007	2-2132	007			PRODUCTO - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)					4.260.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/118/AC	20210042505214301007	2-2142	007			PRODUCTO - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)					2.138.122.200
						119	Producto	META PRODUCTO - Realizar 3 festivales deportivos departamentales de las escuelas de formación.	3	Num	1	1	444.860.622



DECRETO No. 0000105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250521					PROYECTO - Fortalecimiento del deporte formativo como manifestación lúdica, motriz y deportiva a través de procesos educativos y pedagógicos en el Departamento de Cundinamarca					444.860.622
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/119/AC	20210042505214301007	3-8002	007			PRODUCTO - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto)					444.860.622
						131	Producto	META PRODUCTO - Vincular a 12.000 personas mayores de 65 años a la estrategia "Adultos en Acción", a través de la recreación y la actividad física.	12000	Num	5840	3500	60.000.000
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					60.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/131/AC	20210042505184301037	3-7232	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					52.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/131/AC	20210042505184301037	3-7232	037			PRODUCTO - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					8.000.000
						147	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar 50 carreras atléticas de la mujer para fomentar el deporte, la recreación y la actividad física.	50	Num	15	20	94.846.282
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					94.846.282
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/147/AC	20210042505184301032	3-7132	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					82.846.282
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/147/AC	20210042505184301032	3-7132	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					12.000.000
						167	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar 13 eventos deportivos o recreativos anuales para la población con discapacidad.	13	Num	11	13	92.657.000
			2021004250518					PROYECTO - Fortalecimiento de la recreación, fomento del deporte y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Cundinamarca					92.657.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

Facebook: @CundiGov Twitter: @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/167/AC	20210042505184301032	3-7132	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					63.667.278
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/167/AC	20210042505184301032	3-7632	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					4.143.440
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/167/AC	20210042505184301032	3-7332	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					4.846.282
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/167/AC	20210042505184301032	3-7332	032			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (Producto principal del proyecto)					20.000.000
			02					PROGRAMA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS					4.731.967.173
						108	Producto	META PRODUCTO - Apoyar 105 eventos de las ligas deportivas existentes en el departamento.	105	Num	45	30	386.533.863
			2021004250519					PROYECTO - Fortalecimiento de la formación y preparación de deportistas a través del deporte competitivo, asociado y de alto rendimiento en el Departamento de Cundinamarca					386.533.863
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/108/AC	20210042505194302075	3-7132	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					27.544.068
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/108/AC	20210042505194302075	3-7132	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					30.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/108/AC	20210042505194302075	3-7132	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					229.954.920
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/108/AC	20210042505194302075	3-7132	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					40.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/108/AC	20210042505194302075	3-7232	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					59.034.875
						111	Producto	META PRODUCTO - Soportar con 600 personas el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	600	Num	316	150	3.645.433.310
			2021004250519					PROYECTO - Fortalecimiento de la formación y preparación de deportistas a través del deporte competitivo, asociado y de alto rendimiento en el Departamento de Cundinamarca					3.645.433.310



DECRETO No. 030-105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1208
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/111/AC	20210042505194302075	2-2302	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					511.102.589
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/111/AC	20210042505194302075	2-2332	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					1.790.377.893
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/111/AC	20210042505194302075	3-7232	075			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte					1.343.952.828
						110	Producto	META PRODUCTO - Realizar 3 juegos Intercolegiados en el departamento	3	Num	1	1	700.000.000
			2021004250519					PROYECTO - Fortalecimiento de la formación y preparación de deportistas a través del deporte competitivo, asociado y de alto rendimiento en el Departamento de Cundinamarca					700.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/110/AC	20210042505194302004	2-2132	004			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento (Producto principal del proyecto)					620.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/110/AC	20210042505194302004	2-2132	004			PRODUCTO - Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento (Producto principal del proyecto)					80.000.000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA												15.730.849.127	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					2.322.884.977
			33					SECTOR - CULTURA					2.322.884.977
			01					PROGRAMA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS					2.322.884.977
						015	Producto	META PRODUCTO - Co-financiar 12 celebraciones de prácticas artísticas y culturales colectivas	12	Num	3	6	100.000.000
			2021/004250575					PROYECTO - Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el Departamento de Cundinamarca.					100.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/015/AC	2021/004250575/3301053	3-0502	053			PRODUCTO - Servicio de promoción de actividades culturales					100.000.000



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

10

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						016	Producto	META PRODUCTO - Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación	90	Num.	97	90	264.406.411
			2021/004250563					PROYECTO - Fortalecimiento y promoción de los procesos de formación artística y cultural en el Departamento de Cundinamarca.					264.406.411
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/016/AC	2021/004250563/3301126	3-0502	126			PRODUCTO - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural					114.406.411
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/016/AC	2021/004250563/3301126	3-0502	126			PRODUCTO - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural					150.000.000
						042	Producto	META PRODUCTO - Implementar un modelo de gestión pública de cultura.	1	Num.	0.50	0.25	1.305.316.704
			2021/004250575					PROYECTO - Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el Departamento de Cundinamarca.					1.305.316.704
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/042/AC	2021/004250575/3301128	3-0512	128			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales					1.305.316.704
						043	Producto	META PRODUCTO - Acompañar los servicios básicos bibliotecarios en el 100% de las bibliotecas públicas municipales.	100	%	100	100	403.161.862
			2020/004250344					PROYECTO - Fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales en el Departamento de Cundinamarca.					403.161.862
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/043/AC	2020/004250344/3301051	3-0502	051			PRODUCTO - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural					295.322.862
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/043/AC	2020/004250344/3301074	3-0502	074			PRODUCTO - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía					50.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/043/AC	2020/004250344/3301098	3-0502	098			PRODUCTO - Servicio de acceso a materiales de lectura					57.839.000
						166	Producto	META PRODUCTO - Apoyar 6 procesos que permitan la participación de la población con discapacidad a las prácticas artísticas y culturales.	6	Num.	2	4	150.000.000
			2021/004250575					PROYECTO - Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el Departamento de Cundinamarca.					150.000.000



12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1220
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA - IDECUT**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/166/AC	2021/004250575/3301126	3-0502	126			PRODUCTO - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural					50 000 000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	5/166/AC	2021/004250575/3301126	3-0502	126			PRODUCTO - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural					40 000 000
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/166/AC	2021/004250575/3301126	3-0502	126			PRODUCTO - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural					60 000 000
						268	Producto	META PRODUCTO - Impulsar 6 industrias culturales innovadoras alrededor de los Pueblos Dorados.	6	Núm	0	5	100 000 000
			2021/004250575					PROYECTO - Innovación, emprendimiento e industria creativa, en el marco del modelo de gestión pública de la cultura en el Departamento de Cundinamarca.					100 000 000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/268/AC	2021/004250575/3301073	3-0502	073			PRODUCTO - Servicio de circulación artística y cultural					100 000 000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA- IDECUT												2.322.884.977	

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, los ordenadores del gasto de las Secretaría de Educación, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT e Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - IDEPORTE, presentarán a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.



DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

12 ABR 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 105 DE

12 ABR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Nidia Clemencia Riaño Rincon
NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria del Ambiente

Hermelinda López de Pardo
HERMELINDA LÓPEZ DE PARDO
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz
LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ
Secretaria de Educación

Jose Leonardo Rojas Díaz
JOSE LEONARDO ROJAS DÍAZ
Secretario de Gobierno

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

Gina Lorena Herrera Parra
GINA LORENA HERRERA PARRA
Directora

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD



DECRETO No. 000105 DE

12 ABR 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**



JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Secretario de Transporte y Movilidad



GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud



LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Gerente General

Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT



OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES

- Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
- Verificó: **Andrés camilo Martínez R.**
Profesional Universitario
Miguel Ángel Tinoco B.
Contratista
Julio Cesar Traslaviña O.
Contratista
Ana Carolina Torres
Contratista
- Revisó: **Fernando Parra Méndez**
Contratista
- Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**
Director Técnico – Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos
Dirección de Seguimiento y Evaluación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
Derly González Ariza
Directora Administrativa y Financiera – Secretaría de Educación
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co